

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

11

Fecha: 28/01/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00560	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA LILIANA - GARCIA CARDONA	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA REPROGRAMADA DE FORM# VIRTUAL	27/01/2021	1
170014003005 2020 00274	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/01/2021	1
170014003005 2020 00453	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEJANDRA MARIA - TORRES MUÑOZ	N.N.	Auto termina proceso por pago	27/01/2021	1
170014003005 2020 00522	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A CHEVIPLAN	N.N.	Auto decide recurso de reposición NO REPONE	27/01/2021	1
170014003005 2020 00532	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	N.N.	Auto rechaza por competencia	27/01/2021	1
170014003005 2021 00003	Especial	PUNTO LITOGRAFICO EDITORIAL	AKMIOS S.A.S	Auto requiere parte	27/01/2021	1
170014003005 2021 00022	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y requiere parte	27/01/2021	1
170014003005 2021 00023	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/01/2021	1
170014003005 2021 00023	Ejecutivo Singular	LUIS MIGUEL - ROBLEDO GIRALDO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO